

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2022

Sres.

**Comisión Nacional de Valores**

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**REF: HECHO RELEVANTE**  
**Aprobación de Fondo Común de Inversión.**

De mi nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en nuestro carácter de apoderados de **BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (la "Sociedad"), a efectos de informar, con carácter de declaración jurada, que el texto del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión "**OPTIMUM LIQUIDITY PLUS FCI**" (el "Fondo Común de Inversión") (aprobado mediante Resolución N° RESFC-2022-21816-APN-DIR#CNV de fecha 8 de junio de 2022), publicado en la Autopista de la Información Financiera a través del acceso "Reglamento de Gestión", se corresponde en todos sus términos con el texto oportunamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, se hace saber que copia del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la sociedad gerente y/o de la sociedad depositaria.

Atentamente.

María Victoria Aidar

Cristian Pavon

Por: **BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT  
ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS  
COMUNES DE INVERSIÓN**